



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP1490_3: Gestionar la producción de aves cinegéticas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional de la ECP1490_3: Gestionar la producción de aves cinegéticas.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Organizar la recepción de aves cinegéticas, su traslado y expedición entre las distintas dependencias de la granja, para una óptima gestión de la explotación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Controlar las aves cinegéticas a su llegada; verificando la documentación (certificado de origen y el estado sanitario de los mismos, entre otros), aportado por el suministrador de animales.	☐	☐	☐	☐
1.2: Organizar la recepción de las aves cinegéticas en la granja y el traslado entre las distintas dependencias de la misma; verificando que transcurre según el plan de actividades preparado por el técnico competente, de forma que los animales no se estresen ni dañen y sea lo más sencilla y efectiva posible.	☐	☐	☐	☐
1.3: Organizar la distribución de las aves en las distintas dependencias de la granja, en función de la proporción de sexos establecida, y el número de lotes a realizar; supervisando que cumpla los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Organizar la distribución de aves en el parque de cría, en función del momento de nacimiento y tamaño de los pollitos en los parques de vuelo de primera y de segunda edad; supervisando que cumpla los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐
1.5: Organizar la captura, separación y preparación en medios de transporte requeridos, por lotes o clases de edad o de tamaño; supervisando que cumpla los protocolos establecidos.	☐	☐	☐	☐

1: Organizar la recepción de aves cinegéticas, su traslado y expedición entre las distintas dependencias de la granja, para una óptima gestión de la explotación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de recepción, traslado y expedición de aves cinegéticas; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐
1.7: Organizar los registros de las operaciones de recepción, traslado y expedición de aves cinegéticas de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar la aplicación del programa de alimentación para el desarrollo de las aves cinegéticas y de sus reproducciones, ajustándose al plan de alimentación de la explotación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Controlar el estado de las materias primas requeridas en la elaboración de raciones, (piensos compuestos, correctores vitamínico- minerales) y materiales; verificando el stock, y almacenaje, solicitando su suministro y reposición, en su caso.	☐	☐	☐	☐
2.2: Supervisar la mezcla de los diferentes productos a utilizar en la alimentación de cada especie de ave; verificando que se realice en función de la edad o estado productivo, utilizando las instalaciones requeridas y cumpliendo con los cálculos del técnico superior.	☐	☐	☐	☐
2.3: Supervisar la colocación e idóneo funcionamiento de los sistemas de distribución de alimentos, (complementos vitamínico- minerales y agua), que no precisan instalación; verificando que no se producen posibles exclusiones y/o luchas, riesgo de ahogamiento en las primeras clases de edad o de contaminación por excrementos, y que estén en buenas condiciones higiénico-sanitarias.	☐	☐	☐	☐
	☐	☐	☐	☐

2: Supervisar la aplicación del programa de alimentación para el desarrollo de las aves cinegéticas y de sus reproducciones, ajustándose al plan de alimentación de la explotación, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.4: Supervisar el suministro y distribución de alimento (complementos vitamínico-minerales y agua), previamente organizado; verificando su ajuste al programa de alimentación de la explotación.				
2.5: Controlar la aplicación del programa de alimentación para el desarrollo de las aves cinegéticas; elaborando informes sobre el seguimiento del consumo y la retirada del alimento rehusado.	☐	☐	☐	☐
2.6: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de alimentación de aves cinegéticas; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

3: Gestionar las operaciones de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas para asegurar altos índices productivos, de acuerdo al plan de reproducción, incubación y cría, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Revisar el estado de los materiales y productos utilizados en las operaciones de reproducción, incubación y cría; verificando el stock, y almacenaje, solicitando su suministro y reposición, en su caso.	☐	☐	☐	☐
3.2: Organizar los ciclos y períodos de fotoestimulación, a efectos de inducción del celo y puesta, según el protocolo establecido para cada especie; llevando a cabo un seguimiento.	☐	☐	☐	☐
3.3: Organizar los cambios correspondientes (reemplazamiento o retirada de macho, divorcios y muertes por no aceptación de la pareja, entre otros); siguiendo instrucciones recibidas, en atención a la planificación de la producción y la alternancia entre lotes en estimulación y descanso, elaborando informes sobre el proceso de cópula.	☐	☐	☐	☐
3.4: Controlar el estado de los nidos, efectuando un seguimiento y elaborando informes con el objetivo de cambiar y acondicionar periódicamente el material de relleno.	☐	☐	☐	☐

3: Gestionar las operaciones de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas para asegurar altos índices productivos, de acuerdo al plan de reproducción, incubación y cría, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas y la normativa aplicable de riesgos laborales, de bioseguridad y de bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.5: Organizar el traslado a las nacedoras de los huevos incubados y próximos a la nascencia; vigilando la densidad, ventilación, humedad y temperatura en ellas, según protocolo establecido.	☐	☐	☐	☐
3.6: Controlar las características de las aves cinegéticas de reposición (edad, peso, desarrollo y estado corporal); verificando que cuando llegue el momento de su incorporación como animales reproductores se encuentren en condiciones que favorezcan la reproducción, según el plan técnico de la explotación.	☐	☐	☐	☐
3.7: Supervisar la retirada de huevos, verificando que el almacenamiento sea por lotes y la destrucción de los huevos inviables, conforme al plan de la explotación.	☐	☐	☐	☐
3.8: Supervisar el funcionamiento y estado higiénico-sanitario de la incubadora y la nacedora; detectando posibles anomalías y comunicándoselo al técnico superior.	☐	☐	☐	☐
3.9: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de reproducción, incubación y cría de aves cinegéticas; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

4: Gestionar los trabajos de aislamiento, adaptación y enriquecimiento del medio en la explotación para que las aves cinegéticas desarrollen su vida de la forma más parecida a su hábitat natural y evitar la entrada de otras aves o depredadores, siguiendo instrucciones recibidas, comprobando que se cumplen la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales, criterios de calidad, rentabilidad económica, bioseguridad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Revisar el estado de los materiales y productos requeridos para la aplicación de protocolos de aislamiento, adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación; verificando, el stock y almacenaje, solicitando su suministro y reposición en su caso.	☐	☐	☐	☐
4.2: Organizar la colocación y mantenimiento de los elementos de	☐	☐	☐	☐

4: Gestionar los trabajos de aislamiento, adaptación y enriquecimiento del medio en la explotación para que las aves cinegéticas desarrollen su vida de la forma más parecida a su hábitat natural y evitar la entrada de otras aves o depredadores, siguiendo instrucciones recibidas, comprobando que se cumplen la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales, criterios de calidad, rentabilidad económica, bioseguridad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
enriquecimiento del medio en la explotación de aves (refugios, sombras, cortavientos, puntos de agua y arena para el baño, entre otros), de forma que permitan a las aves defenderse de las condiciones climáticas y disminuir su estrés, así como habituarse a adoptar conductas de autoprotección y otros comportamientos atávicos; supervisando que se realice en la época del año y lugares requeridos.				
4.3: Organizar las mejoras y enriquecimiento del medio en la explotación (suministro de insectos, suministro de granos o hierba fresca, siembra de pratenses, entre otros), en base a favorecer una progresiva adaptación de las aves pequeñas; supervisando a continuación el seguimiento.	☐	☐	☐	☐
4.4: Supervisar la colocación de las redes de aislamiento de la instalación y los dispositivos generales de la granja o específicos de cada jaula o parque; verificando que se realiza en los lugares requeridos, protegiendo contra el acceso de otras aves o depredadores, y que se mantienen periódicamente, cumpliendo todas las medidas de bioseguridad.	☐	☐	☐	☐
4.5: Supervisar la adaptación de los parques de vuelo de primera y segunda edad; verificando que cumplan su función, disponiendo según especie, de amplias zonas abiertas o posaderos y limitadores de la distancia del vuelo en aves de grandes dimensiones.	☐	☐	☐	☐
4.6: Supervisar los requerimientos que las aves precisen (densidades, estado de comederos y bebederos, estado de las instalaciones, entre otros); verificando que son acordes a la especie, sexo, edad, tamaño y/o estado productivo y se encuentran en condiciones higiénico-sanitarias.	☐	☐	☐	☐
4.7: Controlar los trabajos de aislamiento, adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación de aves cinegéticas; haciendo un seguimiento y elaborando informes.	☐	☐	☐	☐
4.8: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de aislamiento, adaptación y enriquecimiento del medio de la explotación en aves cinegéticas; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

5: Supervisar, y en su caso realizar, las operaciones del programa sanitario de aves cinegéticas, incidiendo de manera especial en el aislamiento sanitario según las fases productivas para mantener el estado de salud de los animales, de acuerdo al plan sanitario, comprobando que se cumplen la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales, criterios de calidad, rentabilidad económica, bioseguridad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Revisar el estado de los materiales y productos utilizados en las operaciones del programa sanitario; verificando, el stock, almacenaje, solicitando su suministro y reposición, en su caso.	☐	☐	☐	☐
5.2: Controlar el estado sanitario y la pureza genética de las aves cinegéticas de la explotación; efectuando toma de muestras (heces, sangre, plumas, raspado cutáneo, entre otras), así como su preparación y envío, siguiendo el plan sanitario.	☐	☐	☐	☐
5.3: Controlar los tratamientos colectivos, preventivos o curativos; supervisando su preparación y colaborando, en su caso, en la administración siguiendo el plan sanitario y las instrucciones recibidas.	☐	☐	☐	☐
5.4: Organizar el aislamiento y mantenimiento en cuarentena de las aves que llegan a la explotación; evitando la entrada de enfermedades e informando al técnico superior de cualquier sintomatología aparente.	☐	☐	☐	☐
5.5: Supervisar el sacrificio de aves cinegéticas enfermas, con heridas o lesiones irreversibles; verificando su retirada y destrucción.	☐	☐	☐	☐
5.6: Supervisar las instalaciones, medios, sistemas de distribución de alimentos, (complementos vitamínico-minerales y agua así como de los bañaderos, entre otros); verificando el funcionamiento y que se encuentren en buenas condiciones higiénico-sanitarias.	☐	☐	☐	☐
5.7: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos sanitarios en aves cinegéticas; verificando su manejo, mantenimiento y que son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐
5.8: Los registros de las operaciones del programa sanitario de aves cinegéticas se organizan, de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

6: Controlar la observación de momentos clave del ciclo biológico y la detección de anomalías físicas o etológicas en aves cinegéticas, así como su registro, para conocer el estado general de la población y tomar medidas que corrijan cualquier anomalía y sus consecuencias, comprobando que se cumplen la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales, criterios de calidad, rentabilidad económica, bioseguridad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Controlar el seguimiento de los momentos clave de la temporada reproductiva (momento de inicio de las puestas y frecuencia de las mismas, cópulas y frecuencia de las mismas, duración del período de puesta y pico de puesta, número de huevos depositados por cada hembra, lugares de puesta, eficacia de las medidas para orientar a su realización en los nidos y horarios de puesta más frecuente, entre otros); elaborando informes para detectar posibles problemas o anomalías y solicitar en su caso la ayuda veterinaria.	☐	☐	☐	☐
6.2: Controlar el seguimiento de los comportamientos y/o posibles anomalías en la alimentación (exclusión y luchas, malnutrición, entre otros), reproducción, sociabilización (acoso a otras aves cinegéticas o animales acosados), conductas individuales (si se pica a sí mismo o se rasca frecuentemente, estereotipias), así como síntomas aparentes de enfermedades y alteraciones morfológicas (pérdida de brillo en el plumaje, aspecto desaliñado o anomalías de mudas); elaborando informes para garantizar la alimentación, reproducción, salud y normal comportamiento de las aves cinegéticas, comunicándolo en su caso al técnico superior.	☐	☐	☐	☐
6.3: Supervisar la retirada de aves muertas; notificando la posible realización de necropsia o toma de alguna muestra orgánica para su envío a laboratorio.	☐	☐	☐	☐
6.4: Controlar la existencia de aves cinegéticas con características fenotípicas anómalas; elaborando informes y enviándolos a los técnicos superiores para tomar las medidas pertinentes.	☐	☐	☐	☐
6.5: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de observación de momentos clave del ciclo biológico y detección de anomalías físicas y/o etológicas en aves cinegéticas; verificando que su manejo y mantenimiento son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐
6.6: Los registros de las operaciones de observación del ciclo biológico y detección de anomalías físicas o etológicas en aves cinegéticas se organizan de forma cronológica, asegurando la trazabilidad del proceso.	☐	☐	☐	☐

7: Organizar y supervisar la toma de datos corporales y de los huevos de aves cinegéticas, procediendo a su registro, para conocer el estado general de la población y tomar medidas que corrijan cualquier anomalía y sus consecuencias, comprobando que se cumplen las condiciones de calidad y seguridad establecidas, y la normativa aplicable de prevención de riesgos laborales, el manual de buenas prácticas ambientales, criterios de calidad, rentabilidad económica, bioseguridad y bienestar animal.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
7.1: Controlar los huevos de aves cinegéticas en cada lote; mediante la toma de datos del estado embrionario así como del número de huevos no eclosionados, peso y huevos correspondientes a cada reproductor para su registro y seguimiento.	☐	☐	☐	☐
7.2: Controlar el desarrollo general de aves cinegéticas, mediante la toma de datos y registro de la condición corporal (tamaño, peso, entre otros) de una muestra de los animales de cada lote; detectando posibles desviaciones respecto de las tablas de cría, comunicándolo al técnico superior.	☐	☐	☐	☐
7.3: Controlar, mediante la toma de datos, la calidad de las aves de cada lote (brillantez del plumaje, ajuste a los estándares de la especie en coloración, capacidad de vuelo, resistencia y otras características fanerópticas, entre otros); con el fin de determinar las posibles actuaciones en la explotación (eliminación de aves, sacrificio, separación, comercialización, entre otros).	☐	☐	☐	☐
7.4: Establecer el seguimiento y control de aves cinegéticas para su expedición y traslado; por medio del anillado y realización de marcas alares de aves capturadas, aplicación y lectura de microchips, según lo establecido.	☐	☐	☐	☐
7.5: Gestionar la explotación por medio de los informes elaborados con los datos tomados de las características de las aves y de los huevos.	☐	☐	☐	☐
7.6: Supervisar los medios, equipos, máquinas y herramientas utilizados en los trabajos de toma de datos corporales y del huevo en aves cinegéticas, verificando que su manejo y mantenimiento son los requeridos para estas operaciones.	☐	☐	☐	☐

8: Coordinar y controlar los recursos humanos requeridos en las operaciones de reproducción de aves cinegéticas, en función de los objetivos y actividades establecidas para optimizar dichos recursos.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
8.1: Programar la distribución de los trabajos y directrices de funcionamiento de una explotación de aves cinegéticas, por medio de un organigrama; estableciendo la ruta de trabajo, teniendo en cuenta la naturaleza de las actividades y la cualificación de las personas disponibles.	☐	☐	☐	☐
8.2: Identificar los problemas planteados en cuanto a trabajos realizados, personal y medios de producción; valorándolos, registrándolos en un informe de incidencias y proponiendo medidas correctoras que faciliten la solución de los mismos.	☐	☐	☐	☐
8.3: Supervisar los trabajos; verificando el cumplimiento del plan de prevención de riesgos laborales y, en caso contrario, dando las instrucciones requeridas para su corrección.	☐	☐	☐	☐
8.4: Distribuir los recursos humanos, en función de las características y cualificaciones de las personas a los requerimientos de los puestos de trabajo.	☐	☐	☐	☐
8.5: Asignar las tareas y responsabilidades a cada trabajador, de tal manera que el grupo ejecute y finalice las operaciones; cumpliendo los objetivos establecidos con la mayor eficacia posible.	☐	☐	☐	☐
8.6: Asesorar técnicamente el personal de nueva incorporación, en los aspectos relacionados con el puesto de trabajo a ocupar.	☐	☐	☐	☐
8.7: Organizar las labores y operaciones de coordinación y control de los recursos humanos, bajo criterios de idoneidad y de rentabilidad.	☐	☐	☐	☐
8.8: Establecer los informes y partes del trabajo a elaborar; controlando las horas y condiciones de trabajo, rendimiento y costes, y evaluando los resultados de las actividades realizadas.	☐	☐	☐	☐